

HAMBRE DE CORTOS 2020
II FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES DE COBISA

BASES DEL FESTIVAL:

1 – PARTICIPANTES

El concurso es de ámbito NACIONAL.

Podrán formar parte en este concurso todos aquellos cortometrajes realizados por directores/as con nacionalidad española o certificado de residencia, mayores de edad antes de la fecha de inicio de la muestra, cuyos trabajos estén realizados con fecha posterior al **1 de enero de 2018**.

2 – CARACTERÍSTICAS

Pueden participar cortometrajes de ficción, documental y animación, originales o adaptaciones, con una duración máxima de **20 minutos** cuyo tema, género y técnica será libre (excepto pornográfica y gore). Quedan excluidos los videoclips.

El festival se celebrará los días **13 y 14 de marzo de 2020**.

La organización valorará todas las propuestas recibidas del mismo modo.

Los cortometrajes podrán ser rodados en cualquier idioma. Las obras inscritas deberán presentarse en su versión original con subtítulos en castellano.

Un mismo cortometraje no podrá participar en varias categorías.

No serán admitidos cortometrajes ganadores o seleccionados en anteriores ediciones.

3 – INSCRIPCIÓN

La fecha de envío e inscripción comenzará el **7 de octubre de 2019** hasta el **5 de diciembre de 2019**.

La inscripción de los cortos se realizará mediante Wetransfer a: **hambredecortoscobisa@gmail.com**

Se deberá enviar una ficha con los datos de la obra (título, director, duración, año, formato, idioma, sinopsis, etc.), el justificante de pago de la inscripción, el cartel y un link de descarga de la obra inscrita.

El pago por inscripción se hará mediante transferencia a la cuenta ES58 2100 5354 0401 0005 3014.

El Director es el responsable legal del cortometraje a efectos de inscripción.

Para poder participar, el director de la obra deberá ser mayor de edad antes de la fecha de fin de presentación de inscripciones.

Cada participante podrá enviar un máximo de dos obras.

La tasa de inscripción será de 2€ por obra audiovisual.

Los cortometrajes provenientes de los centros escolares del Municipio de Cobisa, que presenten sus cortos a través de los propios centros y los cortos inscritos en la sección TIERRA NUEVA están exentos del pago de la tasa de inscripción de 2€.

Toda documentación recibida, pasará a formar parte del archivo del festival.



4 – PAGO POR SELECCIÓN

La organización abonará a todos los cortometrajes seleccionados para su exhibición la cantidad de 50€ en concepto de pago por selección.

A estos efectos, se realizará una selección de hasta 15 cortometrajes para llevar a cabo la exhibición mencionada y habrá un máximo de 3 ganadores, dos en la SECCIÓN GENERAL (primero y segundo) y uno en la SECCIÓN TIERRA NUEVA.

5 – JURADO

El comité de preselección del Festival elegirá las obras que se considerarán seleccionadas para la competición final, un máximo de 15 obras, siendo todos ellos objeto de exhibición en el Festival. Se les comunicará a sus autores para su conocimiento, para que envíen una nueva copia para la proyección pública en caso de ser necesario.

Las obras seleccionadas finalistas se anunciarán la segunda semana de febrero de 2020.

El jurado estará compuesto por tres personalidades del ámbito cinematográfico o artístico seleccionado por el comité de dirección del Festival y que será el encargado de otorgar los premios de la Sección General.

La decisión del jurado será inapelable.

La elección del ganador de la Sección Tierra Nueva se realizará mediante votación del público el mismo día de su proyección.

6 – PREMIOS Y CATEGORÍAS

SECCIÓN GENERAL:

- Primer Premio al mejor cortometraje nacional (200€) + diploma + trofeo
- Segundo Premio al mejor cortometraje nacional (150€) + diploma + trofeo

SECCIÓN TIERRA NUEVA:

- Premio al mejor cortometraje Tierra Nueva (200€) + diploma + trofeo

*La Sección Tierra Nueva será exclusiva para obras de Directores empadronados o nacidos en Cobisa. El empadronamiento deberá tener fecha anterior al 1 de septiembre de 2019.

Los premios se abonarán en todo caso mediante transferencia bancaria, a favor de la persona física o jurídica, que habrá de figurar como Director de la obra en todo caso y que por lo tanto haya efectuado la inscripción.

Los galardones serán recogidos en la gala final por el director, productor o persona relevante del elenco artístico de cada uno de los cortos premiados y en ningún caso se enviarán por correo.

El jurado se reserva el derecho a entregar tantas menciones especiales como considere oportunas y podrá declarar desiertos los premios.

7 – NORMAS GENERALES

- La organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los emplazamientos y horarios que considere oportunos durante los días del festival.
- Los autores de las obras seleccionadas a concurso formarán parte de un coloquio posterior a la



proyección de su pieza.

- Todas las obras seleccionadas deberán ser representadas por el director, productor o persona física vinculada por el cortometraje para recoger el premio. De ser premiado y no haber nadie para recoger el premio, pasará al siguiente clasificado en su categoría.

8 – PROPIEDAD INTELECTUAL

El autor o propietario mantendrá su derecho intelectual y será de su competencia tanto que no estén sometidos a ninguna responsabilidad legal como que no existan derechos a terceros. La presentación de un corto a HAMBRE DE CORTOS conlleva, por parte de los participantes seleccionados, la cesión no privativa del material a las entidades organizadoras para su uso en las diferentes actividades programadas con los patrocinadores del festival.

9 – ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción implica la aceptación íntegra e incondicionada de estas bases.

Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la organización del festival.

Las presentes bases están sujetas a posibles modificaciones y/o anexos, que en todo caso serán publicitados por los mismos medios que las propias bases, produciendo los cambios oportunos los mismos efectos que las presentes bases.

Para más información: hambredecortoscobisa@gmail.com

ORGANIZA



PATROCINA



Ayuntamiento de Cobisa

